



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA 28 DE MAYO DE 2.020

A S I S T E N T E S

ALCALDE

D. Francisco García Alcaraz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Domingo Abellán Sánchez

D^a María José de la Torre Blázquez

D^a Clara M^a Valcárcel González

D. Antonio Narro Hellín

D^a Adelaida Sánchez Soriano

D^a Llanos Soria Oliver

D^a Francisca Calero Gómez

D. Luis Manuel Valenciano Sánchez

D^a Patricia Gómez Carretero

D. Pedro García Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel López Garzón

En Pozo Cañada, a veintiocho de mayo de dos mil veinte, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la totalidad de Concejales que forman esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diecisiete horas, el Sr. Alcalde ordenó que comenzara la sesión, pasando seguidamente al estudio,

discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

En primer lugar el Sr. Alcalde hace constar que la celebración de este pleno se debió hacer en el mes de abril, pero tras el acuerdo alcanzado con los grupos municipales, se aplazó su celebración por razón de la crisis sanitaria por el COVID – 19 y declaración del estado de alarma.

Con carácter previo al inicio de la sesión ordinaria, el Sr. Alcalde solicita de los asistentes guardar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos por el COVID – 19.

Finalizado el minuto de silencio, interviene el Sr. Alcalde para manifestar el agradecimiento del pueblo de Pozo Cañada a los profesionales sanitarios que han estado al frente de la lucha contra el COVID – 19, así como al personal socio sanitario de residencias. Continúa haciendo extensivo este agradecimiento a los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado (policía nacional, guardia civil y policía local) así como a la Unidad Militar de Emergencia del ejército. Igualmente quiere reconocer la labor del sector del comercio de Pozo Cañada y del sector del transporte, tan importante en el municipio. Hace partícipes de este reconocimiento al personal del Ayuntamiento de Pozo Cañada y a los grupos políticos del Ayuntamiento, los cuales se pusieron a su disposición desde el primer momento. Por último, hace una mención especial a las auxiliares del servicio de ayuda a



ACTA SESION ORDINARIA 28-05-2020 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA -
Cod.1811889 - 28/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://pozocanada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEAU4-YQWHHUAR

Pág. 1 de 7

Hash SHA256:
330eb20d59WS4oJ4
bUncOzPuqjrk0GmS3
11EX4ncBCg=



domicilio que han atendido a nuestros mayores durante el estado de alarma. Para todos ellos el reconocimiento del pueblo de Pozo Cañada.

A continuación, quiere trasladar el agradecimiento de los vecinos de Pozo Cañada a D. Pedro García Rodríguez, concejal de este Ayuntamiento, por su reciente jubilación con enfermero del consultorio de salud del municipio, tras más de 40 años de servicio.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2020.- Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020 que se sometía a aprobación, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, había sido entregada a todos ellos con la convocatoria de esta sesión, por la Sra. portavoz del grupo municipal del PSOE, Dª María José de la Torre Blázquez se hace constar que en el punto del orden del día de aprobación del acta de sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2019 se hace constar la abstención del Sr. Concejal del grupo municipal ciudadanos y no asistió a ese pleno y en el punto de aprobación de actualización del artículo 21 del Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Pozo Cañada, donde dice “... por unanimidad de los señores concejales presentes, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación...”, debe decir “...por unanimidad de los señores concejales presentes, diez de hecho de los once que de derecho componen la Corporación...”. Corregidas esta apreciación, no hay ninguna observación más, por lo que se aprueba con el voto a favor de los seis concejales del PSOE y la abstención de los cuatro concejales presentes del PP y del Concejal de Ciudadanos.

En este punto interviene la portavoz del grupo municipal del PP, Dª Llanos Soria Oliver para hacer constar que su grupo se une a todas las palabras de agradecimiento manifestadas por el Sr. Alcalde.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo municipal de ciudadanos, D. Pedro García Rodríguez para mostrar su agradecimiento al pueblo de Pozo Cañada y que además para él fue un privilegio ser su alcalde y tener el honor de fundar este Ayuntamiento. Agradece el reconocimiento manifestado por el Sr. Alcalde.

Igualmente, quiere agradecer la labor de los profesionales sanitarios, de los cuales él ha formado parte, incluso un mes más de lo que le hubiese correspondido, ya que, a pesar de alcanzar la edad de jubilación en pleno estado de alarma, ha continuado trabajando un mes más.

I.- PARTE RESOLUTORIA:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESION ORDINARIA 28-05-2020 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA -
Cod.1811889 - 28/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://pozocanada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEAU4-YQWHHUAR

Pág. 2 de 7

Hash SHA256:
330eb20d59WS4oJ4
bUncOzPuqjrk0GmS3
11EX4ncBCg=



1º.- DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2.019:

Por mi el Secretario Interventor se da cuenta del cumplimiento de la información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro e información previstas en la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, haciendo constar que fue remitida la documentación requerida correspondiente al cuarto trimestre del año 2.019, el día 31 de enero de 2.020

Los señores concejales presentes, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación, manifiestan que quedan enterados.

2º.- DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.020:

Por mi el Secretario Interventor se da cuenta del cumplimiento de la información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro e información previstas en la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, haciendo constar que fue remitida la documentación requerida correspondiente al primer trimestre del año 2.020, el día 27 de abril de 2.020..

Los señores concejales presentes, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación, manifiestan que quedan enterados.

3º.- DAR CUENTA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE EJERCICIO 2019: Por mi el Secretario Interventor y a requerimiento del Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2.020, mediante la que se aprueba la liquidación del ejercicio 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

Examinada la documentación que integra la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.019, y

CONSIDERANDO: Que en la misma, se ponen de manifiesto las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, así como los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2.019, que configuran el Remanente de Tesorería de esta Entidad.

CONSIDERANDO: Que para la cuantificación del Remanente de Tesorería, se han tenido en cuenta, tanto los ingresos afectados, como los derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación, considerándose así los de más de 4 años de antigüedad.





CONSIDERANDO: Que el Secretario-Interventor, ha informado la liquidación del Presupuesto, en los términos que constan en el expediente que se instruye, señalando que la contabilidad ha sido realizada conforme a lo dispuesto en la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local aprobada por la Orden Ministerial EHA/1782/2013, de 20 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

De acuerdo con las competencias que el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, me reconozco,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.019, que presenta el siguiente resumen:

Derechos Reconocidos Netos	2.549.298,59
-Presupuesto corriente	2.243.195,10
-Presupuestos cerrados	306.103,49
Recaudación obtenida.....	2.188.580,31
-Presupuesto corriente	1.991.850,40
-Presupuestos cerrados	234.972,04
-Devoluciones de ingresos(-)	38.242,13
Pendiente de cobro a 31-12-19.....	322.476,15
-Ppto corriente.....	251.344,70
-Pptos cerrados.....	71.131,45
Obligaciones Reconocidas Netas.....	2.597.948,55
-Presupuesto corriente	2.531.300,12
-Presupuestos cerrados	66.648,43
Pagos Efectuados	2.541.444,07
-Presupuesto corriente	2.474.795,67
-Presupuestos cerrados	66.648,43
Pendiente de pago a 31-12-19	56.504,45
-Ppto corriente.....	56.504,45
-Pptos cerrados.....	0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.019

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2.019.....	2.243.195,10
Operaciones corrientes.....	2.233.636,21
Operaciones de capital(no financieras).....	9.558,89
Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2.019.....	2.329.882,91
Operaciones corrientes.....	2.044.431,38
Operaciones de capital(no financieras).....	285.451,53

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





Activos financieros 0,00
Pasivos financieros 201.417,21

RESULTADO PRESUPUESTARIO -288.105,02

AJUSTES:

Gastos financiados con Remanente de Tesorería 485.657,00
Desviaciones de financiación. 0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO..... 197.551,98

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2.019

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31-12-19..... 345.526,53
- De Presupuesto corriente(+)251.344,70
- De Presupuestos cerrados(+).71.131,45
- De Operaciones no Presupuestarias(+).23.050,38
- Ingresos pdtes aplicación(-) 0,00
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-19.....130.564,83
-De Presupuesto Corriente(+)56.504,45
-De Presupuestos Cerrados(+). 0,00
-De C.N.P(+).74.060,38
-Pagos Pdtes aplicación (-)..... 0,00
FONDOS LÍQUIDOS EN TESORERÍA A 31-12-19..... 440.244,95
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL 655.206,65
SALDOS DE DUDOSO COBRO(-) 21.729,32
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A G.F.A. 0,00
REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES.....633.477,33

Interviene la Sra. Portavoz del grupo municipal del PP para preguntar al Sr. Secretario Interventor a que corresponden los 251.344,70 € pendientes de ingreso a 31 de diciembre de 2.019. Por mi se hace constar que fundamentalmente son ingresos pendientes del capítulo 1 y de transferencias corrientes del capítulo 4.

Los señores concejales presentes, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación, manifiestan que quedan enterados.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA (TERRAZAS): Se concede la palabra a la portavoz del grupo municipal del PSOE Dª María José de la Torre Blázquez, la cual hace constar que con la modificación que su grupo trae al pleno se pretende compensar las pérdidas que han

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA SESION ORDINARIA 28-05-2020 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA -
Cod.1811889 - 28/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://pozocanada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEAU4V-QQWHHUAR

Pág. 5 de 7

Hash SHA256:
330eb20d59WS4oJ4
bUncOzPuqjrk0GmS3
1lEX4ncBCg=



tenido los bares y restaurantes del municipio y por ello, se incluye una disposición transitoria que supone no pagar la tasa por terrazas durante este año 2020.

Se concede la palabra a la portavoz del grupo municipal del PP, D^a Llanos Soria Oliver para manifestar que van a votar a favor de la modificación propuesta, pero que ya dejaron clara su postura en la Comisión de Cuentas del pasado día 21 de mayo, que es la de la supresión total de la tasa, ya que la situación económica lo permite y no se verían afectados los servicios públicos. Que ya se propuso cuando ella era alcaldesa y que fue rechazada por el PSOE.

Interviene el portavoz del grupo municipal Ciudadanos para manifestar su acuerdo con la modificación propuesta.

Replica la portavoz del grupo municipal del PSOE diciendo que se estudiará la propuesta del grupo municipal del PP y que se verá más adelante.

Tras debate y deliberación del asunto, por unanimidad de los señores concejales presentes, once de hecho de los once que de derecho componen la corporación, se aprueba introducción de una disposición transitoria en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablaos y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, en los siguientes términos:

Disposición transitoria única: Exención pago tasa año 2020

1.- Se establece una exención del importe total de las tasas liquidadas a establecimientos de Pozo Cañada por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablaos y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa (tasa de terrazas).

2.- El plazo de vigencia de la presente exención se extenderá desde la entrada en vigor de la ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2020.

II.-CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO:

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES, ESCRITOS Y DISPOSICIONES LEGALES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del listado de documentos del registro de entrada desde el último Pleno Ordinario quedando a disposición de los Señores Concejales del Ayuntamiento de Pozo Cañada, manifestando los señores concejales asistentes quedar enterados de su puesta a disposición.





2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se informó a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el 30 de enero de 2020 hasta el día de hoy, quedando a disposición de los Señores Concejales del Ayuntamiento de Pozo Cañada, manifestando los señores concejales asistentes quedar enterados de su puesta a disposición.

Antes de pasar el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde se pregunta si algún grupo presenta alguna moción, no presentándose ninguna.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A.- Por la portavoz del grupo municipal del PP, D^a Llanos Soria Oliver se pregunta al Sr. Alcalde que va a pasar este año con la piscina municipal. Responde el Sr. Alcalde diciendo que la intención es tenerlo todo preparado para su apertura el 1 de julio, pero hay que esperar a la comunicación oficial que haga sanidad al respecto. De hecho ya se han iniciado los trabajos de preparación y esta semana se ha publicado el pliego de arrendamiento del bar, que se extiende al mes de septiembre y se ha aprobado una rebaja de 1.000,00 € en el precio de adjudicación, con el fin de hacerlo atractivo a los interesados.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco y cinco minutos, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESION ORDINARIA 28-05-2020 - AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA -
Cod.1811889 - 28/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://pozocanada.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEAU4-YQWHHUAR

Pág. 7 de 7

Hash SHA256:
33Oeb2oD59WS4oJ4
bUncOzPuqjrk0GmS3
1lEX4ncBCg=